

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-12061** *Notificación de resolución de subvenciones a entidades locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público para el año 2015, reguladas por la Orden SAN/26/2015.*

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con fecha de 16 de octubre de 2015 ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

### RESOLUCIÓN

Vista la Orden SAN/26/2015, de 27 de marzo, por la que se regulan las Bases y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público en el año 2015.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 11 de septiembre de 2015.

Vista la Propuesta de resolución definitiva emitida por el Servicio de Acción Social e Integración, de fecha 13 de octubre de 2015, conforme a lo acordado en la reunión del Comité de Valoración de fecha 13 de octubre de 2015, recogido en el Acta nº 2 y sus Anexos, en el que se contempla lo siguiente:

El plazo de alegaciones y reformulaciones previsto en la propuesta de resolución provisional finalizó el 6 de octubre, no presentándose ninguna, por lo que no existen modificaciones en lo asignado en la propuesta provisional.

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en los artículos 2 y 3 de la Orden SAN/26/2015 para ser beneficiarios

Siendo la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales el órgano competente para la resolución de las subvenciones según lo previsto en el art. 10 de la Ley de Cantabria 3/2009 de 27 de noviembre,

### RESUELVO

1º.- Conceder una subvención para la financiación de los proyectos de accesibilidad de las Entidades Locales relacionadas en el Anexo I del Acta nº 2 del Comité de Valoración, y por el importe especificado en cada caso.

2º.- Tener por desistidas las solicitudes que ser recogen en el Anexo II del Acta nº 2 del Comité de Valoración, por no haber presentado la subsanación de la documentación.

3º.- Inadmitir por fuera de plazo las solicitudes que ser recogen en el Anexo III del Acta nº 2 del Comité de Valoración.

Lo que notifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de octubre de 2015.

La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,  
María Ángeles Varela Antuña.

CVE-2015-12061

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

Partida presupuestaria:  
16.00.231A.761  
400.000 €

Orden SAN/26/2015.- Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad  
en edificios de propiedad y uso público para 2015

ANEXO I  
Aprobados

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE A JUSTIFICAR	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE
2015/1	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA SEDE EL AYUNTAMIENTO CASA CONSISTORIAL	42.955,00	55	APROBAR	34.364,00
2015/3	AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIEBANA	CASONA DE SOTAMA_ RANPA DE ACCESO EN FACHADA NORTE	28.616,60	40	APROBAR	22.893,28
2015/4	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	AYTO.PIELAGOS_ SERVICIOS SOCIALES_ SUSTITUCION DE PUERTAS EXISTENTES POR OTRAS AUTOMATIZADAS, SEÑALIZACION ACCESIBLE Y REBAJE DE MOSTRADOR PUBLICO	11.362,20	45	APROBAR	9.089,76
2015/4	AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	AYTO.PIELAGOS_ RECAUDACION_ SUSTITUCION DE PUERTAS EXISTENTES POR OTRAS AUTOMATIZADAS Y SEÑALIZACION ACCESIBLE	8.826,65	25	APROBAR	7.061,32
2015/6	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	EDIFICIO BIBLIOTECA MUNICIPAL_ OBRA DE ACCESIBILIDAD	48.400,00	40	APROBAR	38.720,00
2015/7	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	ELIMINACION DE BARRERAS EN ACCESO A LOS LOCALES MUNICIPALES DE LA CANALUCA	17.370,76	40	APROBAR	13.896,61
2015/8	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	INSTALACION DE ASCENSOR ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS EN LA CASONA	42.229,00	45	APROBAR	33.783,20
2015/9	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA	INSTALACION DE ASCENSOR EN PALACIO DE QUINTANA	47.652,79	30	APROBAR	38.122,23
2015/11	AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO	CASA CONSISTORIAL- ACTUACIONES ACCESIBILIDAD II	15.085,04	40	APROBAR	12.068,03
2015/12	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LE CENTRO DE CULTURA Y JUVENTUD SALVADOR HEDILLA DE CASTILLO	16.405,18	50	APROBAR	13.124,14
2015/14	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	PROYECTO DE EJECUCION DE UN BAÑO ACCESIBLE EN LA LUDOTECA	10.890,00	25	APROBAR	8.712,00
						231.834,57

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE VALORACIÓN

Fdo: M<sup>a</sup> Felisa Lois Cámara

Fdo: Pilar Cobo Calderón

Partida presupuestaria: SAN/26/2015.- Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad en edificios de propiedad y uso público  
16.00.231A.761

ANEXO II  
Desistidos

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	Propuesta	CAUSAS
2015/2	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CASA ALBO	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ( ART. 7.1 )
2015/5	JUNTA VECINAL DE ONTON	ANTIGUAS ESCUELAS DE BALTEZANA_ DOTACION DE ESPACIOS ACCESIBLES	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ( ART. 7.1 )
2015/10	AYUNTAMIENTO DE NOJA	PALACIO DEL MARQUES DE ALBAICIN	DESISTIR	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ( ART. 7.1 )

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: M<sup>a</sup> Felisa Lois Cámara

Fdo: Pilar Cobo Calderón

CVE-2015-12061

MARTES, 27 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 206

Partida presupuestaria: SAN/26/2015.- Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad en edificios de propiedad y uso público  
16.00.231A.761

ANEXO III  
Inadmitidos

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	Propuesta	CAUSAS
2015/13	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	INSTALCION DE NUEVO ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN EL PATIO INTERIOR DE ACCESO A LA CAPILLA EN O.A.L. RESIDENCIA MUNICIPAL DE CASTRO-URDIALES	INADMITIR	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ART. 6.4

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Mª Felisa Lois Cámara

Fdo: Pilar Cobo Calderón

[2015/12061](#)

CVE-2015-12061